

nima» los socios recibirán 1 participación de «Naus Industrials Barni, Sociedad Limitada» y 51.502 participaciones de «Naves Industriales de la Torre de Claramunt, Sociedad Limitada».

Las nuevas participaciones darán derecho a participar en las ganancias sociales desde el día siguiente al otorgamiento de la escritura de escisión.

Las operaciones de la sociedad escindida se entenderán realizadas por las sociedades beneficiarias a partir de la fecha de la Escritura de Escisión.

No existen titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las acciones y no se atribuye ninguna ventaja a favor de los Administradores ni a Expertos Independientes.

d) La designación de activos y pasivos y la adjudicación de participaciones constan detalladas en el Proyecto depositado.

Barcelona, 29 de julio de 2004.—El Administrador único, Albert Sarobé Llopis.—38.547.

**NET RADIO MEDIALATINA, S.A.U.**

*Reducciones de Capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad anónima unipersonal «Net Radio Medialatina», en su reunión de 12 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social en 28.496.960 euros, quedando fijado en 31.664.450 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de las siguientes acciones números 1 a la 2.849.696, ambas inclusive.

De igual modo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad anónima unipersonal «Net Radio Medialatina», en su reunión de 14 de mayo de 2004, acordó reducir el capital social en 4.600.000 euros, mediante amortización de acciones propias.

Las acciones amortizadas son las números 2.706.446 a 3.166.445, ambas inclusive.

Como consecuencia de las operaciones anteriores, queda fijado el capital social en la suma de 27.064.450 euros, representado por 2.706.445 acciones. Se dio nueva redacción, consiguientemente, al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la publicación del último anuncio de reducción de capital podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 28 de julio de 2004.—Secretario de la Sociedad, doña Françoise Martinage.—38.524.

**OBRAS Y PROYECTOS LAS BUGANVILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Cambio domicilio social*

En Junta General y Universal de la Entidad «Obras y Proyectos Las Buganvillas, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de julio de 2003, se acordó por unanimidad trasladar el domicilio social a Urbanización Mar de Poniente «Las Buganvillas», Apartamento 22.201, Islantilla, término municipal de Isla Cristina (Huelva).

Islantilla, 27 de mayo de 2004.—El Administrador, Pedro Briso Montiano del Moral.—37.790.

**PEIPASA, S. A.**

*Junta General Extraordinaria de accionistas*

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en 50004 Zaragoza, paseo María Agustín, 4, casa 1, 2 A, el 27 de agosto de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el 28 de agosto, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Convenio a proponer por Peipasa en el expediente de quiebra.

Segundo.—Facultar al Administrador para que otorgue poderes a Procuradores con todas las facultades que estime necesarias, sin limitación alguna y, en especial, las referidas a proponer y aceptar, en su caso, el Convenio que resulte.

Tercero.—Aprobación del acta.

La información necesaria está a disposición de los accionistas que lo deseen, en el domicilio indicado.

Zaragoza, 22 de julio de 2004.—El Administrador único, Francisco Gómez Cuétara.—37.731.

**PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General Extraordinaria*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, carretera Ibiza a Santa Eulalia kilómetro 11 (frente gasolinera) (actual kilómetro 3), Santa Eulalia del Río, Ibiza (Balears), el día 16 de agosto del corriente año 2004, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación de ejecución de obras consistentes en el cambio del techo de toda la nave.

Segundo.—Ampliación de capital por importe de 120.000 euros para la ejecución del trabajo anteriormente citado. Modificación de estatutos en su caso.

Tercero.—Admisión de nuevos socios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los correspondientes informes.

Santa Eulalia del Río a, 21 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo, don Jaime Pascual Torres.—El Secretario del Consejo, don Francisco Andrade Granados.—38.548.

**POLIGLÁS, S. A. (Sociedad absorbente)**

**PLÁSTICOS ESPUMADOS, S. A. (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de accionistas de la sociedad Poliglás, Sociedad Anónima, y el socio único de Plásticos Espumados, Sociedad Anónima, acordaron el día 29 de junio de 2004 su fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 30 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Poliglás, Sociedad Anónima, D. Juan Verdú Lázaro, y el Administrador único de Plásticos Espumados, S. A., D. Daniel Llinás Sala.—37.866. y 3.ª 30-7-2004

**PRECONTE, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**PROLAURISILVA, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242, de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se hace público que las juntas generales y universales celebradas el día 30 de junio de 2004, por «Preconte, Sociedad Limitada» y «Prolaurisilva, Sociedad Limitada», han acordado la fusión, mediante absorción, de «Prolaurisilva, Sociedad Limitada», por «Preconte, Sociedad Limitada», adquiriendo esta última por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 10 de junio de 2004, y en base a los balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2003 aprobados, igualmente por ambas juntas generales. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 243 y concordantes de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Telde, 12 de julio de 2004.—Administrador Único, José Manuel Gutiérrez Galindo.—37.787. 2.ª 30-7-2004

**PROMOCIONS REI SANÇ, S. A.**

*Disolución y liquidación*

La Junta General Universal de Accionistas, celebrada el 30 de junio de 2004, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose a tal efecto el siguiente Balance final de liquidación cerrado el 30 de junio de 2004:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	600.277,88
Tesorería .....	102.000,00
<b>Total Activo .....</b>	<b>702.278,68</b>